

CÉDULA DE OBSERVACIONES

CONTRALORÍA DEL ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	ENTE:	Procuraduría Social del Estado.	OBSERVACIONES TOTALES		03	
	ORDEN DE AUDITORÍA Y COMISIÓN N°	5789/DGDE/2015 del 13 de octubre de 2015	OBSERVACIONES NO RELEVANTES		01	(1)
	EXPEDIENTE N°	17/N-18/2015	OBSERVACIONES RELEVANTES		02	(2 y 3)
	ACTA N°	022/DGDE/2015 de fecha 26 de octubre de 2015	MONTOS		AUDITADO	OBSERVADO
	EJERCICIO	01 enero al 30 de septiembre de 2015			\$ 186,927.68	\$ 87,373.04
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA	SEGUIMIENTO N°		En el transcurso de la auditoría	Solventadas	Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
	N° OFICIO DEL ENTE	PS/DGA/399/2016 DE FECHA 11/NOV/2016.				
	RUBROS AUDITADOS	a) Control Interno, b) Fondo Revolvente, c) Fondos Fijos Habilitados, d) Bancos, e) Deudores Diversos y f) Ejercicio Presupuestal de las Partidas Presupuestales: 17 00 3711 Pasajes Aéreos Nacionales, 17 00 3721 Pasajes Terrestres Nacionales, 17 00 3751 Viáticos en el País, 17 00 3761 Viáticos en el Extranjero 17 00 3791 Otros servicios de Traslado y Hospedaje, 17 00 3821 Gastos de Orden Social y 17 00 3831 Congresos y Convenciones.	EVALUACIÓN I EN RESULTADOS PRELIMINARES	02 (1, 2)		01 (3)
			EVALUACIÓN II			
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES		PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO			ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	
<p>ANTECEDENTES: Mediante Orden de Auditoría y Comisión: 5789/DGDE/2014 del 13 de octubre de 2015 y Acta de Inicio No 022/DGDE/2015 de fecha 26 de octubre de 2015 y Expediente 17/N-18/2015, se ordena se practique auditoría a la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, en específico en las áreas de la Dirección General Administrativa, en específico a la Dirección de Recursos Financieros y Materiales y sus áreas dependientes.</p> <p>CONTROL INTERNO Derivado del Estudio General, Investigación, Declaración, Confirmación, Observación, Inspección, Cálculo y Análisis de la información y valoración de la documentación proporcionada por las áreas sujetas a revisión a través del Enlace designado por la Titular de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, para la atención de los requerimientos de</p>						

Rubros: Control Interno, Fondo Revolvente, Fondos Fijos Habilitados, Bancos, Deudores Diversos y Ejercicio Presupuestal de las Partidas Presupuestales: 17 00 3711 Pasajes Aéreos Nacionales, 17 00 3721 Pasajes Terrestres Nacionales, 17 00 3751 Viáticos en el País, 17 00 3761 Viáticos en el Extranjero 17 00 3791 Otros servicios de Traslado y Hospedaje, 17 00 3821 Gastos de Orden Social y 17 00 3831 Congresos y Convenciones.
Elaboración 07 de marzo de 2017.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p>los procesos de revisión y auditoria, se determinó la existencia de Reglamentos, Manuales y Políticas Internas, las cuales permitieron evaluar su aplicación, con la finalidad de constatar que los controles internos, procesos y sistemas utilizados para el control y registro de la Fondo Revolvente, Fondos Fijos Habilitados, Bancos, Deudores Diversos y Ejercicio Presupuestal de las Partidas Presupuestales 17 00 3711 Pasajes Aéreos Nacionales, 17 00 3721 Pasajes Terrestres Nacionales, 17 00 3751 Viáticos en el País, 17 00 3761 Viáticos en el Extranjero 17 00 3791 Otros servicios de Traslado y Hospedaje, 17 00 3821 Gastos de Orden Social y 17 00 3831 Congresos y Convenciones, mismos que aseguren la calidad en la gestión pública gubernamental y brinden un marco de transparencia, honestidad y legalidad en la aplicación de los recursos, sobresaliendo el hecho de que la Dirección General Administrativa, en la Dirección de Recursos Financieros y Materiales y sus áreas dependientes, no se apegan totalmente a éstos preceptos, en virtud de haber detectado observaciones que podrían afectar al erario público.</p>		
<p>Del desahogo de los procedimientos de auditoria aplicados, se desprende la siguiente observación:</p>		

Rubros: Control Interno, Fondo Revolvente, Fondos Fijos Habilitados, Bancos, Deudores Diversos y Ejercicio Presupuestal de las Partidas Presupuestales: 17 00 3711 Pasajes Aéreos Nacionales, 17 00 3721 Pasajes Terrestres Nacionales, 17 00 3751 Viáticos en el País, 17 00 3761 Viáticos en el Extranjero 17 00 3791 Otros servicios de Traslado y Hospedaje, 17 00 3821 Gastos de Orden Social y 17 00 3831 Congresos y Convenciones.
 Elaboración 07 de marzo de 2017.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p align="center">RESULTADO PRELIMINAR (R)</p> <p>3.- Derivado del análisis de la muestra seleccionada por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2015, consistente en 80 pólizas de cheque por un importe total de \$165,624.03, para verificar la comprobación del Gasto de los Viáticos al interior del Estado por el personal de la Dependencia, se detectó que al término de la comisión del servidor público y haber efectuado la comprobación del gasto en 48 casos por un importe de \$84,045.70, se observó que no se registraron en la página de transparencia. Anexo 1 Contraviniendo la normatividad siguiente: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 8º. Información Fundamental — General 1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente: V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende: s) Los viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados; Manual de Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal del Gobierno del Estado de Jalisco 3. Cuando los servidores públicos realicen comisiones fuera del lugar de su adscripción, los titulares de las áreas administrativas de las Dependencias y Entidades les otorgarán los recursos económicos necesarios para el desempeño de sus actividades, dichos servidores públicos estarán obligados a comprobar los gastos de Pasajes, Viáticos y demás gastos contemplados en el presente dispositivo, dentro de un plazo de 3 días hábiles contados a partir del término de la comisión; anexando invariablemente la documentación, debidamente requerida en los términos de este Manual, y cuyas erogaciones se efectúen con cargo al Fondo Revolvente; además de que obligadamente dicha documentación debe ser autorizada con la firma autógrafa de los titulares de las Dependencias y Entidades respectivas ó por el Director General Administrativo a quien delegue por escrito esta facultad, en cuyo caso deberá comunicarse de este hecho a la Secretaría. Los Titulares de las áreas administrativas de las Dependencias y Entidades Públicas, tienen la obligación de transparentar los informes elaborados por los servidores públicos de los viajes oficiales y/o comisiones derivadas del servicio público respecto de la naturaleza de las actividades encomendadas inherentes al puesto que desempeñan en su Dependencia ó Entidades Públicas; en la página de internet que para tal efecto la Contraloría designa, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del término de la comisión del servidor público... Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos a Cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco. Artículo 57.- Los Titulares de las aéreas administrativas de las Dependencias tienen la obligación de transparentar los informes elaborados por los servidores públicos de las comisiones derivadas del servicio público respecto de la naturaleza de las actividades encomendadas inherentes al puesto que desempeñan en su Dependencia en los términos de la legislación y disposiciones en materia de transparencia. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61 que dice: <i>"Todo servidor público, para salvaguardar la legalidad, honradez,</i></p>		

Rubros: Control Interno, Fondo Revolvente, Fondos Fijos Habilitados, Bancos, Deudores Diversos y Ejercicio Presupuestal de las Partidas Presupuestales: 17 00 3711 Pasajes Aéreos Nacionales, 17 00 3721 Pasajes Terrestres Nacionales, 17 00 3751 Viáticos en el País, 17 00 3761 Viáticos en el Extranjero 17 00 3791 Otros servicios de Traslado y Hospedaje, 17 00 3821 Gastos de Orden Social y 17 00 3831 Congresos y Convenciones.
Elaboración 07 de marzo de 2017.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO

lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales, tendrá las siguientes obligaciones:

Fracción I. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión, que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión”.

Fracción III. “Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las leyes y normas que determinen el manejo de los recursos económicos públicos” y

Fracción XXI. “Supervisar que los servidores públicos sujetos a su dirección, cumplan con las disposiciones del presente artículo y denunciar por escrito, ante el superior jerárquico o autoridad administrativa interna, los actos y comisiones que en ejercicio de sus funciones llegue a advertir respecto de cualquier servidor público, que pueda ser causa de responsabilidad administrativa en los términos de esta ley”;

Artículo 62. “Incurren en responsabilidad administrativa los servidores públicos que cometan actos u omisiones en contravención a lo dispuesto por el Artículo 61 y de cualquier disposición legal relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones”.

RECOMENDACIÓN PREVENTIVA

3.- El Titular de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, deberá emitir instrucciones por escrito a la Directora General Administrativa, para que en el ejercicio y desempeño de sus funciones, cumpla estrictamente lo establecido en las políticas, lineamientos, leyes y demás normativas vigentes inherentes a la observación, implementando y/o reforzando los sistemas de Control Interno operativos y administrativos establecidos con el fin de evitar su recurrencia futura, realizando para ello mayor supervisión hacia el tramo de control a su cargo.

Rubros: Control Interno, Fondo Revolviente, Fondos Fijos Habilitados, Bancos, Deudores Diversos y Ejercicio Presupuestal de las Partidas Presupuestales: 17 00 3711 Pasajes Aéreos Nacionales, 17 00 3721 Pasajes Terrestres Nacionales, 17 00 3751 Viáticos en el País, 17 00 3761 Viáticos en el Extranjero 17 00 3791 Otros servicios de Traslado y Hospedaje, 17 00 3821 Gastos de Orden Social y 17 00 3831 Congresos y Convenciones.

Elaboración 07 de marzo de 2017.

Revisión - 4

Fecha Revisión-24/Febrero/2012

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO

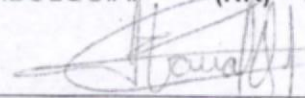
RECOMENDACIÓN CORRECTIVA

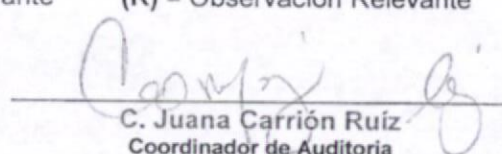
3.- La Directora General Administrativa de la Procuraduría Social, deberá emitir instrucciones al área de transparencia con la finalidad de aclarar y justificar la razón de existencia de lo observado referente a la falta de registro en la página de transparencia de los 48 casos de comisiones de viáticos al interior del Estado, además de informar si se realizó alguna sanción al respecto.

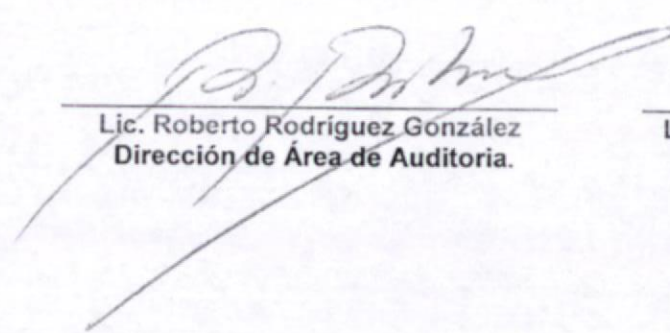
Por lo que se deben realizar las gestiones necesarias dentro del ámbito de su competencia a fin de corregir lo anterior.

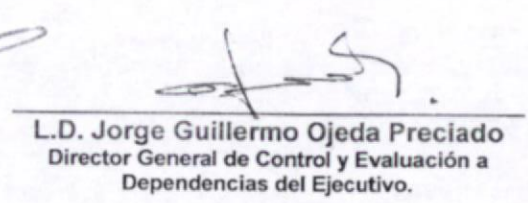
En caso contrario se deberán iniciar los Procedimientos Sancionatorios (Responsabilidad Administrativa) a que haya lugar, a fin de deslindar conforme a derecho, las posibles responsabilidades en que hubieran incurrido los servidores públicos involucrados, por actos u omisiones en su gestión, remitiendo oportunamente a la Contraloría del Estado, constancia documental que acredite el inicio de dichos procedimientos, así como sus resoluciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 3° fracción IX, 61 fracción XVII y 87 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco

SIMBOLOGÍA: (NR) = Observación No Relevante (R) = Observación Relevante


L.C.P. Pedro Alejandro Ibarra Ochoa
Supervisor de Auditores.


C. Juana Carrión Ruíz
Coordinador de Auditoría


Lic. Roberto Rodríguez González
Dirección de Área de Auditoría.


L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado
Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo.